



## DECRETO N°

**REF:** AUTORIZA cometido funcionario a doña Yoana Vásquez Garrido.

**VILLA ALEGRE,**

### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Invitación de Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia, mediante el cual convoca a la Jornada de Capacitación en Primera Ayuda Psicológica en Emergencia y Desastres, dirigida a directores comunales de emergencia, encargados de emergencia y sus subrogantes. Esta capacitación constituye un requisito para la certificación como respondedor en Primera Ayuda Psicológica (PAP) y tiene como objetivo fortalecer la coordinación local y las capacidades técnicas en salud mental en contextos de emergencia, que se realizará los días 27 y 28 de agosto de 2025, en horario de 09:00 y 17:30 horas, en el Salón Abate Molina de la Tenencia de Carabineros Abate Molina, ubicado en 14 Sur N° 1401 Talca.
- 2.- Correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2025 del Director del Riesgo de Desastres, don René Alarcón Salinas, dirigido al Jefe de Personal, don Julio Espinoza Hurtado, mediante el cual solicita cometido funcionario para doña Yoana Vásquez Garrido, quien se sumará el día 28 del presente a la jornada de capacitación señalada en el punto anterior.
3. Decreto Alcaldicio Afecto N° 36 de fecha 14 de enero de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Administrador Municipal, don Rodrigo Andrés Cancino Montoya y a sus subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", modificado mediante Decreto Alcaldicio Afecto N° 88 de fecha 17 de enero de 2025.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

### DECRETO AFECTO:

1. AUTORIZASE, regularizando, el cometido funcionario, a doña **YOANA VÁSQUEZ GARRIDO**, cédula de identidad N° para que participe en la Jornada de Capacitación en Primera Ayuda Psicológica en Emergencia y Desastres, dirigida a directores comunales de emergencia, encargados de emergencia y sus subrogantes. Esta capacitación constituye un requisito para la certificación como respondedor en Primera Ayuda Psicológica (PAP) y tiene como objetivo fortalecer la coordinación local y las capacidades técnicas en salud mental en contextos de emergencia, durante el día 28 de agosto de 2025, en horario de 09:00 y 17:30 horas, en el Salón Abate Molina de la Tenencia de Carabineros Abate Molina, ubicado en 14 Sur N° 1401 Talca.
2. CANCELÉSE a la citada funcionaria un día de viático sin pernoctar.
3. IMPÚTESE los gastos a los Subtítulos e Ítem 21.01.004.006 "Comisiones de Servicios del País".
- 4.- "ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVESE".



**CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**RODRIGO CANCINO MONTOYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"Por Orden del Sr. Alcalde"**